

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobadas ayudas a clubes deportivos para participar en competiciones oficiales de ámbito internacional, nacional e interautonómico

La convocatoria está dotada con 310.000 euros y comprende el período que va entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018

Jueves, 22 de febrero de 2018

El Departamento de Cultura, Deporte y Juventud ha aprobado una [convocatoria de ayudas](#), por importe global de 310.000 euros, dirigidas a los clubes deportivos navarros y a los clubes deportivos filiales que participen en competiciones oficiales de ámbito internacional, nacional o interautonómico, y otras de carácter no profesional que cumplan los requisitos recogidos en las bases de la convocatoria que se publica hoy en el [BON](#).



Las competiciones oficiales, como ésta de atletismo, se encuentran en el ámbito de las ayudas.

Las ayudas comprenden las competiciones desarrolladas entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018.

Las competiciones incluidas en las ayudas son las siguientes:

- Competiciones nacionales oficiales no contempladas en otras convocatorias: campeonatos de España, copas del Rey o de la Reina, partidos de "play off", organizados por las federaciones deportivas españolas y campeonatos de España en edad escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes que no estén recogidos en otras convocatorias.

- Fases de sector o ligas interautonómicas clasificatorias para las competiciones nacionales oficiales del apartado a).

- Otras competiciones regladas de las autonomías limítrofes a Navarra que figuren en el calendario oficial de la federación española respectiva o de dichas autonomías.

- Las siguientes competiciones internacionales (siempre que se trate de categorías absolutas y que los participantes figuren en la relación de deportistas de Alto Nivel): campeonato del Mundo o de Europa, copa del Mundo o de Europa y competiciones clasificatorias para acudir a las mismas y a los Juegos Olímpicos de 2020.

Por el contrario, no serán subvencionables las competiciones

denominadas de veteranos o masters; de menores (nacidos en 2006 y posteriores), es decir, categorías inferiores a la habitualmente denominada Infantil; las celebradas en Navarra; internacionales de categorías de edad y en las que participe como integrante de una selección navarra o española; ni las competiciones internacionales “meramente puntuables” salvo que se trate de “pruebas clasificatorias”.

Para poder optar a estas ayudas, los clubes deben carecer de ánimo de lucro y tienen que estar inscritos en el [Registro de Entidades Deportivas de Navarra](#) y adscritos a la federación deportiva que le corresponda en la Comunidad Foral. Además, deben cumplir los requisitos establecidos en la Orden Foral 15/2016, de 18 febrero de la consejera.

Las solicitudes se presentarán en el Registro del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, en adelante INDJ (calle Arrieta, 25, 1.º), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.